

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22461

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

**N° 22-2020
PERIODO 2020-2024**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°22-2020, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO).

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
GRISelda MONTOYA GOMEZ
Comprobado el quórum. (5)

CONCEJALES SUPLENTE

DAMARIS CAJINA URBINA
FRANCISCO BARBOZA JIMENENEZ
YADIRA CASTRO HERNANDEZ.

***INTENDENTE MUNICIPAL**

LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

VICEINTENDENTA MUNICIPAL (AUSENTE)

JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO

LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

AUSENTE: VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN- VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)- RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO - CONCEJAL SUPLENTE.

Oración : Yadira Castro Hernández

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
2. Audiencia y Atención al Publico
3. Juramentación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos Varios
6. Informe de Comisiones
7. Informe de Intendente
8. Mociones
9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22462

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

**N° 22-2020
PERIODO 2020-2024**

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 14-2020, del 01 de Julio del 2020. El Presidente Municipal da lectura.

“Se ratifica el Acta N° 14-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 15-2020, del 03 de Julio del 2020. El Presidente Municipal da lectura.

“Se ratifica el Acta N° 15-2020, aprobada con cinco votos”. “UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 2.AUDIENCIA Y ATENCION AL PUBLICO (NO HAY).

ARTICULO N° 3.JURAMENTACION (NO HAY).

ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1- SE CONOCE CARTA DE fecha 18 de julio 2020 recibida 22 07 20. **DE:** Javier Barboza y otros agricultores de dulce nombre de Río Grande. Correo: jbarbozajcr@gmail.com. **ASUNTO:** Expresar inconvenientes en sistema de riego que abastece el agua para los cultivos de guayaba, plátano, aguacate, cítricos, que ha sido dañado en los últimos temporales, por derrumbes, correntías de quebradas, y río, provocando pérdidas de material original y erosión de superficie que cubre la tubería madre. Pedimos ayuden con materiales y maquinaria pesada para hundimiento de la tubería mediante excavación para proteger de la erosión y arrastre, evitar pérdidas y garantizar buen funcionamiento.

1.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS Y AL INTENDENTE MUNICIPAL, para realizar inspección, según su competencia y respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. UNANIMEMENTE.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22463

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

N° 22-2020
PERIODO 2020-2024

2-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO DE fecha 22 de julio 2020 .DE: Kattia Salas Castro Secretaria Concejo Municipal Orotina (CONCEJO DE OROTINA DA APOYO AL ACUERDO DEL CONCEJO DE QUEPOS). **ASUNTO:** Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Orotina Artículo V-8 de Sesión Ordinaria N° 20- del 20 /07/ 2020. Se dispensa de trámite de comisión y se brinda voto de apoyo al acuerdo tomado por el concejo municipal de quepos Definitivamente aprobado. Adjunta oficio mq-cm-32220-2020-2024 acuerdo 30, artículo sexto, informes varios, sesión ordinaria n° 015-2020 del 14 /07/2020 adoptado por el concejo municipal de quepos.

3-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO DE fecha 22 de julio del 2020. **DE:** Natalie Louisa Bonroy –De Jonghe. **ASUNTO:** Ninguno de los correos electrónicos que le envié es actual, ya que ya estamos a 2 meses después. Puede ignorar todo el tráfico de correo que le envié.

4-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. fecha 22 de julio del 2020.**DE:** Fanny Campos Ch. Secretaria Concejo Municipal Santa Bárbara De Heredia. **ASUNTO:** COMUNICACIÓN DE ACUERDO OFICIO SCMSB-131-2020 REF. ACUERDO 269-2020, Sesión Ordinaria N 012-2020, CELEBRADA 20 07 2020. DIRIGIDO A: DR. Daniel Salas Peraza, Ministro De Salud Lic. Juan Carlos Barquero Sánchez Presidente Ungl Municipalidades Del País. Acuerdo: “(...) Flexibilicen las medidas en las ZONAS NARANJA como en la que se ubica el cantón de Santa Bárbara, se permita la reapertura con regulación de horario y las medidas de higiene correspondientes para los comercios y oficinas de servicios catalogados como no esenciales.

4.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, ACUERDA: DAR APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA DE HEREDIA EN SESION ORDINARIA N°012-2020 del 20 de julio 2020.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 44 del Código Municipal. Dispensa de trámite de Comisión. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

(Se consigna en el acta el documento)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22464

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

N° 22-2020
PERIODO 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

22 de julio del 2020
SCMSB-0131-2020-2024

Señor (a) (es)
Dr. Daniel Salas Peraza, MINISTRO DE SALUD
Lic. Juan Carlos Barquero Sánchez, PRESIDENTE UNGL
MUNICIPALIDADES DEL PAIS

ASUNTO: Comunicación de acuerdo

Estimado señor (a) (es):

De conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal, le comunico el acuerdo No.269-2020, aprobado en la sesión ordinaria No.12-2020, celebrada el lunes 20 de julio del 2020, que dice:

RESULTANDO:

PRIMERO: Siendo que la pandemia del COVIC-19, ha venido al mundo actual, no solamente en el sector salud, económico y social, de forma avasalladora y nefasta, y que nos encontramos viviendo una situación de emergencia nacional y mundial.

SEGUNDO: Que actualmente la mayoría de las medidas de carácter "preventivo" que pretenden la no propagación del COVIC-19, las cuales han sido entre muchas otras, han sido el cierre de comercios, oficinas de servicios y atención al cliente, restaurantes, bares, sitios de recreo y esparcimiento entre muchos otros.

TERCERO: Que estas medidas de carácter obligatorio y restrictivo han venido a traer la quiebra y ruina económica de nuestros patentados, al verse obligados a cerrar sus negocios desde hace mucho tiempo, conllevando con esto un empobrecimiento no solo en los administrados, sino que de manera concomitante a las finanzas del Municipio del Cantón, del País y del planeta como tal.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que resulta urgente y de forma inmediata que se analicen, replanten, y flexibilicen las medidas de cierre de negocios, oficinas y locales comerciales que no brindan servicios básicos conocidos como esenciales, ya que el nivel de empobrecimiento a nivel cantonal, y nacional es evidente y manifiesto, resulta oportuno un replanteamiento de flexibilización de dichas medidas y se proceda a la fase de apertura del comercio y oficinas de servicios catalogados como no esenciales, a nivel cantonal como nacional.

SEGUNDO: Que habiendo sido contemplado en nuestra Constitución Política en el artículo 21, la vida humana es inviolable como el mayor bien tutelado a nivel constitucional, también es cierto que también de Rango Constitucional, como el DERECHO DE LA LOCOMOCION (artículo 22 de la Constitución Política), DERECHO A PETICION (artículo 27 de la Constitución Política), y DERECHO AL TRABAJO (contemplado en el artículo 56 de la Constitución Política).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22465

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

Nº 22-2020
PERIODO 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

TERCERO: Que en vista de los derechos constitucionales que tiene los administrados del Cantón, de ejercer los Derechos Constitucionales ya mencionados, como el derecho al Trabajo Amparado como se señala de forma constitucional, es que mocionamos para que se tome acuerdo firme, con carácter de ejecución inmediata, para que se solicite al Ministerio de Salud, flexibilicen las medidas en las ZONAS NARANJAS, como en la que se ubica el Cantón de Santa Barbara de Heredia, se permitan la reapertura con regulación de horario, y las medidas de higiene correspondiente para los comercios y oficinas de servicios catalogadas como no esenciales, se envíe dicho acuerdo a:

1. Al Ministerio de Salud, encabezado por la persona del Sr. Daniel Salas o bien quien ocupe su cargo, para que valore y permita la reapertura con regulación de horario para los comercios y oficinas de servicios catalogadas como no esenciales, así respalde, y apoyen el presente acuerdo.
2. Se reenvíe a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como a las Federaciones de las cuales las forma parte la Municipalidad de Santa Barbara, para que respalden, promulguen y apoyen el presente acuerdo.
3. Se reenvíe la totalidad de Municipalidades del país, así como a las Intendencias Municipales, para que respalden, promulguen y apoyen el presente acuerdo.
4. Ya que se ha demostrado de forma fehaciente que a pesar de las medidas implementadas expuestas y que han venido a ser sumamente negativas para los administrados, no son lugares donde se ha contagiado la población de forma exponencial, como si lo ha hecho Centros de Salud, y Salas de Operación de hospitales nacionales.
5. La voz del pueblo clama por sus derechos y la voz del pueblo es la voz de Dios.

POR LO TANTO, MOCIONAMOS PARA QUE:

1. Se toma un acuerdo que se dispense de Comisión, y sea tomado como acuerdo definitivo con carácter de firmeza inmediata y al Ministerio de Salud:

“(…) Flexibilicen las medidas en las ZONAS NARANJA como en la que se ubica el Cantón de Santa Barbara, se permitan la reapertura con regulación de horario, y las medidas de higiene correspondientes para los comercios y oficinas de servicios catalogadas como no esenciales, se envíe dicho acuerdo a:

- A- Ministerio de Salud, encabezado por la persona del Dr. Daniel Salas o bien quien ocupe su cargo, para que valore y permita la reapertura con regulación de horario, y las medidas de higiene correspondientes para los comercios y oficinas de servicios catalogadas como no esenciales, así respalde y apoyen el presente acuerdo.
 - B- Se reenvíe a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como a las Federaciones de las cuales forma parte la Municipalidad de Santa Bárbara, para que respalden, promulguen y apoyen el presente acuerdo.
 - C- Se reenvíe a la totalidad de Municipalidades del país, así como a las Intendencias Municipales, para que respalden, promulguen y apoyen el presente acuerdo
1. Se instruya a la secretaria del Concejo para que cumpla con el mismo, y deje constancia para el seguimiento de acuerdo con la aportación de la copia de recibido a dichas instituciones en el expediente respectivo, o bien cuando un regidor o administrado así lo requiera.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22466

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

Nº 22-2020
PERIODO 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

ACUERDO No. 269-2020 DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME:

Los Regidores Propietarios: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita: MOCION DE ORDEN, DISPENSADO DE TRAMITE Y DECLARADO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Cordialmente,

FANNY
CAMPOS
CHAVARRIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FANNY CAMPOS
CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2020.07.22
12:17:11 -06'00'

Fanny Campos Chavarría
Secretaria Concejo Municipal
concejomunicipal@santabarbara.go.cr

c.- Concejo Municipal
Alcaldía Municipal
foch/

5-SE CONOCE CARTA de fecha 22 de julio del 2020.DE: Señor Carlos Luis Rodríguez Vindas Concejal Propietario. PARA: SECRETARIA DEL CONCEJO. **ASUNTO:** Solicitud de copia del oficio presentado por oij de cobano de solicitud de actas en la que intervino Sr. Francisco Camareno Rodriguez. Dia de ayer martes 21 de julio de 2020. Solicitud de copia de mocion presentada por la fraccion de Liberacion Nacional, en Sesion Ordinaria de ayer 21 de julio 2020. Agradeciendo su Colaboracion. ADJUNTA OTRO DOCUMENTO: **SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2020 DE: LUIS MONTERO RODRIGUEZ**

(Para conocimiento- hacer retiro de lo solicitado en la Secretaría)

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 22 de julio del 2020. De: SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO DE LUIS MONTERO RODRIGUEZ - INGENIERIA CONSULTORES DEHG DEPARTAMENTO AMBIENTAL. INGENIERIA CONSULTORES DEHG DEPARTAMENTO AMBIENTAL **ASUNTO:** Solicitud de Informacion a Municipalidades. Solicitud Intendencia Paquera. Solicitud de colaboración por parte de la Intendencia para el desarrollo un estudio sobre los impactos indirectos y acumulativos desprendidos de los proyectos viales, correspondientes a la ampliación de la ruta nacional 1, tramo Barranca-Cañas, y ruta número 160 Playa Naranjo Paquera. El detalle de la solicitud es ampliado en los documentos adjuntos como parte del respaldo correspondiente ante la solicitud planteada.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22467

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

N° 22-2020
PERIODO 2020-2024



Teléfono: (506) 2257-2257 - Fax: (506) 2221-7437
Email: dehc@dehc.cr
Webpage: www.dehc.cr
Apdo.: 7393-1000, San José, Costa Rica

24 de Julio de 2020

DA-070-2020

Lic. Ulises González Jiménez
Sra. Jenny Jiménez González
Intendencia Municipal
Distrito Paquera

Estimados Sra Intendente y Sr. Viceintendente:

Actualmente nuestra empresa se encuentra trabajando en una consultoría para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la elaboración de un estudio sobre los impactos indirectos y acumulativos desprendidos de los proyectos viales, correspondientes a la ampliación de la ruta nacional 1, tramo Barranca-Cañas, así como el mejoramiento de la ruta nacional 160, tramo Playa Naranjo-Paquera.

Ante lo anterior, de la manera más atenta y amable requerimos de la colaboración de la Intendencia, en el sentido de facilitarnos, en la medida de lo posible, un listado de proyectos a nivel cantonal, que actualmente se encuentren en ejecución, o se estén planificando para el corto, mediano o largo plazo. Dichos proyectos, pueden ser de cualquier índole, viales, infraestructura en salud, educación, recreación, sobre fuentes de empleo e incluso, proyectos a nivel privado que reciban el apoyo municipal, etc. Lo que requerimos es información básica, sobre el nombre del proyecto, tipo de proyecto, si se está ejecutando o para cuando está planificado el inicio, la ubicación y cualquier otro aspecto que consideren importante.

Adicionalmente, requerimos de su colaboración en lo que respecta a la facilitación de planes y programas que se hayan diseñado en pro del desarrollo del distrito.

Para nosotros, el objetivo de contar con dicha información consiste en evaluar de qué manera y en qué nivel se verán influenciados dichos proyectos a raíz de la ejecución de los proyectos viales inicialmente mencionados.

Realizamos la presente solicitud de información amparados en el oficio 0957-2020 de la UEP-PIT, adjunto a esta nota.

Es importante indicar que una vez se haya concluido el Estudio y se tengan los resultados del mismo; les será proporcionada una versión para que, si lo consideran pertinente, sea utilizado como insumo en los planes y programas de desarrollo cantonal venideros.

Se indica la siguiente información de contacto para notificaciones y/o cualquier duda o consulta:

Tel 2257 2257 ext 144. Correos ambiental@dehc.cr; lmontero@dehc.cr.

1

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL INTENDENTE MUNICIPAL, PARA LO DE SU COMPETENCIA Y RESPUESTA.

“Se aprueba con cinco votos. UNANIME”. Se aplica el artículo 45 del código municipal. “ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22468

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

N° 22-2020
PERIODO 2020-2024

7-. SE CONOCE COPIA DEL OFICIO IMP-387-2020 de fecha 14 de julio del 2020 RECIBIDO 24 /07/ 2020. **DE:** Lic. Ulises González Jiménez - Intendente Municipal. Dirigido a la Asociación Desarrollo Integral La Esperanza (Sur). **ASUNTO:** Se les informa que se programa una visita a la comunidad para el día viernes 31 de julio del 2020, a las 2:00 p.m, para la cual solicitamos: colaboración con el fin de disponer de un lugar de reunión además tomar todas las medidas sanitarias establecidas por las autoridades en cuanto a respetar una distancia de 1.8 metros entre asistentes, el uso de mascarilla, así como guardar el menor tiempo de extensión, y en todo caso no debemos superar una hora.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025, ext. 111
Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 14 de Julio del 2020
OFICIO-IMP-387-2020

Señores:
Asociación de Desarrollo Integral de la Esperanza
Correo electrónico: adilaesperanza2@gmail.com

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les informo que en atención a correo recibido con relación a diferentes temas de interés comunal, se les informa que se programa una visita a la comunidad para día **viernes 31 de Julio del 2020, a la 2:00 p.m.** Para lo cual les solicitamos colaboración; con el fin de disponer del lugar de reunión, además, tomar todas las medidas sanitarias establecidas por las autoridades en cuanto a respetar una distancia de 1.8 metros entre asistentes, el uso de mascarilla, así como guardar el menor tiempo de extensión, y en todo caso no debemos superar 1 hora.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Cc. Concejo Municipal de Paquera.
Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22469

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

**N° 22-2020
PERIODO 2020-2024**

8.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO CON OFICIO IMP-421-2020, FECHA 23 DE JULIO DEL 2020 DE: LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL. PARA KAREN PORRAS ARGUEDAS DIRECTORA EJECUTIVA – UNGL LIC. MARIO CORRALES RODRIGUEZ. PROGRAMA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL **.ASUNTO:** Informo sobre la necesidad que tiene este Concejo Municipal de Distrito de Paquera en realizar un Estudio Técnico y Financiero para la revisión y organización según corresponda de los puestos y las funciones en cada área en este Gobierno Local; que actualmente se rigen con el Manual Descriptivo de Puestos vigente, el cual como es de su conocimiento fue elaborado en el año 2010, lo anterior considerando que según han transcurrido los años también han variado las cargas de trabajo y se requiere realizar la reorganización de nuestra estructura organizacional.

9-SE CONOCE COPIA DE CARTA de fecha recibido 24 de julio del 2020. **DE:** Fabio Paniagua, Marvin Chevez Sandoval, Dennis Vindas, Johnny García Castro, Wilberth Castro Castillo y otros **ASUNTO:** "...cómo es de su conocimiento en visita por ustedes realizada a la zona de desastre, los parceleros de dulce nombre de Río grande solicitan su colaboración para solucionar un problema que se ha venido presentando desde las últimas inundaciones que azotaron la comunidad de Río grande en el 2018 debido a estas inundaciones la quebrada de dulce nombre ha desviado su cauce por presas de escombros y material de Río que están atrapando el agua desviando la cinco de las parcelas que están alrededor afectando cultivos de siembra de guayaba plátano pitaya destruyendo alrededor de 250 m de camino que comunican a la comunidad de Río grande con campañas y comunidades aledañas. La producción mensual de esas parcelas es de al menos 3000 kilos de guayaba 300 kilos de pitaya 45 cabezas de plátano aguacate 50 cajas de mango 10 cajas de limón Mesina que se ven afectadas y que están en riesgo de pérdida eminente en caso de una posible inundación. Por esta razón solicitamos que nos brinda el uso del back hoe para trabajar 300 m de quebrada alrededor de 45 horas de trabajo para quitar dichos escombros y desviar el agua a su cauce natural con esto evitar la destrucción de los cultivos y las vías de acceso a la zona de evitando así las pérdidas económicas para los agricultores de la zona que se han visto seriamente afectados por la situación vivida durante el invierno de los últimos años. Agradecemos toda la ayuda que nos puedan brindar en el uso de este vehículo que es de suma importancia para darle la solución definitiva a este problema firmamos los agricultores afectados.

9.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, para lo de su competencia y respuesta.

"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos". UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22470

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

N° 22-2020
PERIODO 2020-2024

10-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha recibido 24 de julio del 2020. **DE:** Licda. Catalina Maria Herrera Rojas –Subproceso Secretaria Municipal. **DIRIGIDO A:** Ing. Tomas Martinez Baldares – Presidente Ejecutivo. Instituto Nacional De Vivienda Y Urbanismo. Concejos Municipales Del Pais. **ASUNTO:** oficio ma-scm-1251-2020, 20 07/ 2020 de secretaria del concejo municipal de alajuela. *acuerdo de reirar oposicion de la municipalidad de alajuela al reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones promulgado por el invu , por construir una seria afrenta al regimen municipal sin la participacion activa de las municipalidades...

11-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha recibido 24 de julio del 2020. **DE:** Secretaria del Concejo Municipal de Garabito **DIRIGIDO A:** Despacho Ministerial Ministro de Salud, Concejos Municipales Del Pais. **ASUNTO:** Notificacion del oficio sg- 323-2020. *apoyo al acuerdo de la municipalidad de quepos sobre ampliacion uso de playas.

12-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, de fecha recibido 24 de julio del 2020. **DE:** Secretaria del Concejo Municipal de Naranjo. Dirigido a: Despacho Ministerial Ministro de Salud Concejos Municipales del pais. **ASUNTO:** notificacion oficio sm- concejo 441-2020 •Dar por recibio el acuerdo del Concejo Municipal de Distrito de Paquera en apoyo al acuerdo de la Municipalidad San Isidro de Heredia •Referente a oposición al recorte de presupuesto que pretende hacer el gobierno de la república a la ley 8114.

13-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha recibido 28 de julio del 2020. **DE:** Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo De Heredia. **ASUNTO:** Acuerdo tomado en Sesion Ordinaria 30-20, celebrada el veinte de julio del 2020. Apoyo al OFICIO CM-SCM- 394-2020 del 08 de julio del 2020, del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. *Referente a oposición al recorte de presupuesto que pretende hacer el gobierno de la república a la ley 8114 y 9329 para la atención de calles y caminos de la red vial cantonal.

14- SE CONOCE OFICIO IMP- 425-2020, de fecha 23 DE JULIO 2020 **DE:** SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ – INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** Informo que según inspección realizada a los alrededores de la Plaza de Deportes de Paquera centro, se observa que existe una totalidad de 29 árboles de Laurel de la India los cuales por su característica raíz están causando daños severos en el alcantarillado de desagüe de aguas pluviales que se encuentran por el sector, asimismo, representan riesgo por el desprendimiento de ramas que pueden ocasionar algún accidente.

15-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO **DE:** Elisabeth Aubert. Presidenta Junta Administrativa CTP Paquera. **DE:** Fecha 28/07/2020. **ASUNTO:** Solicitud de copia del expediente de destitución de la Junta Administrativa Del CTP Paquera.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22471

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

N° 22-2020
PERIODO 2020-2024

16.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 28 de Julio del 2020. **OFICIO F-PJ-04** Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas, 28 de julio del 2020, suscrito por Licda. María Cecilia Soto Salas- Directora Escuela Julio Acosta García de Paquera. Visto Bueno- MSc. Olger López Medina - Supervisor del Circuito Educativo 01 MEP –Paquera. **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. (Para sustitución de un miembro de la Junta Educación de la Escuela Julio Acosta García)

16.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: NOMBRAR A UN MIEMBRO PARA INTEGRAR A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIO ACOSTA GARCÍA DE PAQUERA, quedando integrada la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
PABLO CESAR GUEVARA ÁLVAREZ	117130781

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

17- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO de fecha 28/07/2020 Señor Rafael Zúñiga Zúñiga y otros vecinos de Punta del Río. **ASUNTO:** De parte de los habitantes de Punta del Río. Solicitarles de la manera más humilde, la intervención de maquinaria para nuestro único paso de emergencia que tenemos para tiempo de invierno cuando se nos crece el río. Lo cual es el paso de la cuesta que sale hacia Playa Pájaros. Nuestro camino ha sido olvidado por los gobiernos locales anteriores, lo cual esperamos que con ustedes no pase lo mismo. Nuestro camino en general necesita de un buen arreglo, instalaciones de alcantarilla y material, lo cual estamos confiando en Dios que ustedes nos ayuden para nuestra comunidad. Estaremos al pendiente de una respuesta positiva.

17.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO, al Ingeniero Municipal y Planificación de Obras, realizar inspección y dar respuesta a los vecinos.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos”.

UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22472

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

**N° 22-2020
PERIODO 2020-2024**

COMENTARIOS REALIZADOS

-EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ-INTENDENTE: En Punta del Río fuimos un día de estos, tengo una duda habíamos ido hacer una visita con los compañeros Concejales a la zona de Punta Rio y acordamos que ahí hay un problema de tubería, la Asada nos estaba pidiendo que le ayudáramos con el equipo de Back hoe para enterrar esa cañería.

-RESPONDE EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que son 2 solicitudes diferentes, esa solicitud es para enterrar toda la cañería que está afuera, esta otra es para arreglar el camino de acceso que es la cuesta.

-MENCIONA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA-CONCEJAL PROPIETARIO: La observación ellos están pidiendo que se arregle es la cuesta, pero jamás te van a decir que solo una esa cuesta.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Si son 400 metros de arreglo, porque ya la de Playa Pájaros esta arreglada y antes de la cuesta.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE MOCION DE ORDEN, para recibir al Señor Intendente Municipal para que brinde su informe.

ARTÍCULO N° 5. INFORME DE INTENDENTE.

-EXPRESA EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ-INTENDENTE MUNICIPAL: Buenas tardes, en esta primera intervención, luego voy a pedirle unos minutos a la licenciada Noelia que me acompañe para que ella me dé un enfoque con respecto a la alerta naranja.

Pero antes de, quiero comentarles unas gestiones que se han venido dando, funciones que tienen que ver con el buen accionar del Concejo, nos han llegado cualquier cantidad de solicitudes y por supuesto me preocupa, pero me llena de satisfacción saber de qué estamos trabajando, cada acuerdo que ustedes lanzan que van para la segunda planta, es una responsabilidad yo les agradezco que accionen, pero esto conlleva luego que la administración pueda responder y accionar. Atravez de estos primeros meses hemos tratado que a las comunidades se les respondan en tiempo y forma, hay algunas comunidades que no dan correo electrónico entonces cuesta más en llevarle el documento, responderle, más rápido cuando ponen el correo electrónico, entonces por ahí a veces se nos atrasan las respuestas. Administrativamente se les respondió a las personas que estaban concursando en la plaza de social, por qué se declaró sin lugar y porque va a iniciar otro proceso y por qué vamos a empezar, ya pronto vamos a sacar esto a concurso, que pueda participación el que gusto.

-PREGUNTA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Y esa persona entraría en este año y hay presupuesto para eso.

-RESPONDE EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ-INTENDENTE MUNICIPAL: Si claro, estamos haciendo todo el proceso que estaba, pero preocupa el tema de la vagoneta eso me preocupa, pero vamos avanzando. Lo que nos preocupa mucho es el ingreso que ha tenido la Municipalidad era de esperar por la pandemia.

Estamos tratando de ofrecer a los patentados y diciendo a los comerciantes que se agreguen, la semana pasada recibimos aquí a un grupo de comerciantes, pero 15 había recibido, lo que quise decirles que se agremiaran como cámara de comercio para ser más rápido, esta pandemia ha traído como unión entre las personas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22473

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

**N° 22-2020
PERIODO 2020-2024**

En el tema que la semana pasada tocamos en la espera que estamos del levantamiento de la alerta naranja, para eso quiero pedirle a Noelia que pase para informar sobre cómo estamos trabajando.

-EXPRESA LA SEÑORA NOELIA SOLORZANO-ASESORA LEGAL: Buenas tardes muchas gracias por la oportunidad que nos dan a don Ulises y a mí como Asesora de él, la semana pasada estuvimos trabajando el sábado y el domingo con líderes comunales, con asesores de la Asamblea Legislativa tratando de buscar una solución, más que una solución tratando de informar a este Intendencia y a este Concejo. Dentro de las cosas que encontramos hoy el Ministro de Salud en conferencia de prensa explico cuáles eran los motivos por los cuales se decretaba la alerta naranja en algunos Cantones que me parece que suena muy importante que nosotros lo conociéramos en razón de que los Informes que habla en Ministerio de Salud informa de la trazabilidad del contagio, infraestructura de hospitalización, sobre el tipo de contagio, lo dejo en conocimiento para que estén informada la población. A través de los asesores legislativos podemos investigar que ya ahora el Alcalde o el Presidente puede, en este el Alcalde de los Concejos pueden hacer una solicitud directa, pensábamos que no había una competencia suficiente pero resulta que sí, ellos lo pueden hacer, primeramente con el conocimiento pleno que tengamos claro el informe del que venga hablando en el Ministerio de salud y dice que el Ministerio de salud ya se pronunció en la conferencia de prensa explicando porque ha decretado la alerta naranja por ejemplo en este Cantón, nosotros en estuvimos conversando con gente de la comunidad y le hemos venido explicando la necesidad que creemos de hacer la solicitud y hacer un acuerdo Municipal, que nos permita llevarlo al Concejo de la Municipalidad de Puntarenas para lograr el apoyo con ellos, ellos también está organizado y las fuerzas vivas también. Se está trabajando en eso y se está dando apoyo en fuerza real. La idea es que nosotros podemos trabajar con el conocimiento del informe que tiene el Ministerio de Salud, aquí lo primordial es conocer el informe tratar de hacer un trabajo en conjunto con el Ministerio de Salud, para luego ustedes tomen el acuerdo de levantamiento valorando el aspecto técnico, con respecto a la solicitud que les va hacer Don Ulises para que el Ministerio de Salud pueda trabajar conjuntamente con nosotros, sería lo óptimo.

-EXPRESA EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ-INTENDENTE MUNICIPAL: Ahí nosotros los que estamos un poco molesto y preocupados, es que el Ministerio de Salud no había respondido a la nota de que yo la semana pasada mande a solicitar y le adjuntamos el informe técnico del Dr. Juan Ledezma era un informe detallado donde indicaba por qué Paquera no debería estar en alerta naranja, entonces yo en ese documento le adjunto otro a la Comisión Nacional de Emergencia que considere eso desde el sábado pasado, ya llevamos 2 semanas sin respuesta esa era la molestia porque no nos habían respondido, nos tienen con este castigo, a manos amarradas sin poder vender.

Se le demostró al pueblo que estamos apoyar y defender en la economía Paquera esta golpeado, hoy termine de hablar con don Marvin, y yo le dije: yo no le garantizo que estos días el pueblo no se lance a las calles, porque el pueblo está dispuesto a parar el ferry, esta terrible el pueblo y muy doloroso ver personas llorando porque no pueden pagar sus servicios.

-MENCIONA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: El Gobierno no se ha pronunciado y ahora si hay un posible caso que hubiera un caso en Paquera que posibilidades tenemos nosotros si un día tuvimos cero casos, sacar de alerta amarilla a alerta naranja, yo pienso que es contradictorio.

-EXPRESA EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ-INTENDENTE MUNICIPAL: Yo siento que por ser región Peninsular y el Central está en alerta naranja nosotros estamos pagando los platos rotos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22474

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

**N° 22-2020
PERIODO 2020-2024**

-EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-CONCEJAL SUPLENTE: Gracias señor Presidente y compañeros, yo quisiera hacer un breve comentario, explica claramente la señora Noelia, es totalmente entendible los argumentos que ponen y es una lástima que, sin ningún escrúpulo, sin ninguna consideración de tomen los pormenores y que la alerta sea levantada, me parece ilógico, me parece un montón de burocracia y sin ninguna consideración para los sectores afectados. El Gobierno se está exponiendo a que un Pueblo, Cantón, Provincia se levante y empiece hacer un escándalo para que esto se levante. Y es hora que se tomen las medidas para que se levante la alerta.

-EXPRESA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Creo que en el caso del Intendente ya tenemos el Informe.

-MENCIONA LA SEÑORA LANAT CHACON- ASESORA LEGAL: Yo solicito de que saquemos un acuerdo donde el Alcalde y el Presidente le especifique al Gobierno de levantar la alerta naranja.

-EXPRESA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA-CONCEJAL PROPIETARIO: yo creo que ya es hora que definitivamente tomemos seriedad del asunto, ya técnicamente pasaron 15 días, yo creo que mientras las personas de la Península estamos pasando estas penurias, allá en San Jose simplemente se las pasan en discurso y discurso.

-EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Ya quedo en claro que la Municipalidad está en toda la disposición de querer ayudar al pueblo y ver las personas con sus necesidades. Vamos a tomar un acuerdo, porque nosotros no somos apoyadores de manifestaciones, pero como dijo el Alcalde en cualquier momento algo puede pasar.

Por lo siguiente leeremos el acuerdo para esto tome forma y con más fuerza.

-EXPRESA EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ-INTENDENTE MUNICIPAL: Para secundar con lo que los compañeros dicen necesitamos con urgencia hacer algo porque tener todos los negocios cerrados, eso implica muchas afectaciones. Aprovecho para decirles que hoy se hicieron gestiones también en cuanto a activación económica, en todas las reuniones virtuales que hemos tenido les lanzo a las autoridades que me reúno con ellos sobre la importancia de activar la economía, por ahí estamos tratando de sacar los permisos pronto. Estuvimos hablando con Milton sobre la feria del agricultor para apoyar a los agricultores y en esos momentos salió la alerta naranja hasta ahí llegaron los permisos, pero hoy volví hablar con las personas de identidades gubernamentales y me puse hablar con ellos que en términos normales vamos abrir totalmente el comercio en cuanto a ferias de hortalizas, ferias de agricultura y ahí abrimos más. Le dije a los señores del Ministerio de Salud que no vinieran a pedirnos hasta el permiso del vaticano (disculpé la expresión) para hacer la feria de la agricultura, cuando Paquera no está lista para llenar un montón de requisitos, en otras condiciones sí, pero ahorita no, por lo menos sentí que dijeron: ustedes tienen razón, no vamos a ponerles tanta traba. Les pido que ustedes me apoyen.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22475

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

**N° 22-2020
PERIODO 2020-2024**

ARTÍCULO N°6. ASUNTOS VARIOS

-EXPRESA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-CONCEJAL SUPLENTE: Yo quisiera externarles que no quiero molestar si nada por el estilo, pero si me interesa hablar de algunas cosas que parecen importantes y me parece que sean nuevamente revisadas y voy a empezar por la revisión por el Reglamento del Concejo del Distrito de Paquera, esta observación la hice la segunda sesión, luego lo retome en una tercera o cuarta sesión este Concejo tomo un acuerdo para que este reglamento fuera revisado en Comisión jurídicos y el tiempo ha pasado y sin tener revisión. Esta revisión urge, yo no sé si requiere de otro Concejo de este mismo Concejo para que esto se atienda, lo último que se dijo es que lo pasaran a la Licenciada y que la Licenciada trajera un informe, pero sigue pasando el tiempo; la reflexión es que actuemos, tomamos un acuerdo, pero las cosas se dejan botadas, es una reflexión para darle un seguimiento de acuerdo al orden de presentación, esto es lo que está pasando aquí y lo digo con todo respecto creo que merece una revisión de este punto.

-MENCIONA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS-CONCEJAL PROPIETARIO: Tiene razón, pero Don Francisco hay que tomar en cuenta que aquí se toman los acuerdos pero llevan su tiempo, por ejemplo hoy estuvimos reunidos con la Asada de Bajos Negros, hay varios temas de jurídicos importantes, no quiere decir que esto se haya olvidado pero si en el momento que la Licenciada que cuando lo tenga lo traiga a Jurídicos, pero si compañeros hemos estamos haciendo temas importantes, pero Don Francisco y compañeros creo que es más importante el agua. Este tema se tiene que ver, pero hay temas más adelante.

-EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Ese tema de la Asada ha estado hace 3 semanas de la reunión de la Asada, ya vamos a tener que ponerlo en el recordatorio que tenemos del Concejo para el próximo martes para que la Comisión vea el asunto del Reglamento, ya seria 2 temas se nos va hacer larga reunión, pero yo me comprometo revisar.

Cuando se tomó este acuerdo, el acuerdo decía que sería en una reunión de jurídicos participando hasta los suplentes, para hacerlo diferente, habría que revocar ese acuerdo y hacerlo como siquiera.

-EXPRESA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Los suplentes pueden llegar no es contradictorio.

-MANIFIESTA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-CONCEJAL SUPLENTE: De mi parte yo estaría sin la posibilidad de participar porque salgo los lunes solicite que se hiciera cambio de sesión porque yo señale que podría estar presente los martes en la tarde, yo si considero que me gustaría estar presente. Hay temas muy importantes en donde se dice que este Concejo debe recibir el acta 2 horas antes para que luego se venga a discusión y acuerdo, es un punto en donde debe de revisarse más detenidamente porque por mi parte, me parece como todos los miembros de este Concejo debe de tener las Actas con más tiempo, porque se debe leer, ya con conocimiento, hasta ahora sé que las Actas que se han estado votando la mayoría por lo menos no han leído esas Actas para votar, son puntos importantes que quise citar.

-EXPRESA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Lo consideramos en la próxima sesión porque no se debe de tomar a la ligera esa decisión, eso se puede ver en una mesa de trabajo, no puede ser exclusivamente en Jurídicos, puede ser el miércoles ya los abogados nos van a ayudar con un adelanto.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22476

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

**N° 22-2020
PERIODO 2020-2024**

-MENCIONA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-CONCEJAL SUPLENTE: Solo otro punto en esta Sesión se tocó la presentación de 2 actas solo una pregunta, señor Presidente usted dijo que en estas Actas estuvieron presentes solos propietarios con ese contenido quedo las Actas.

-RESPONDE EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Me refiero que estuvieron el cuórum necesario, con 5 que votaron.

-AGRADECE EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ-CONCEJAL SUPLENTE: Muchas gracias señor Presidente.

-EXPRESA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: El acueducto está solicitando unas horas de Back hoe.

ARTÍCULO N° 7. INFORME DE COMISION (NO HAY).

ARTÍCULO N° 8. MOCIONES.

INCISO A- MOCION PRESENTADA POR LA SEÑORA GRISELDA MONTOYA GOMEZ- CONCEJAL PROPIETARIA. ACOGIDA POR LOS CONCEJALES PROPIETARIOS: JACOB MENDEZ RIVERA, ELSIE GARITA FLORES, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS Y EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS.

CONSIDERANDO: Que el Acueducto Rural de Santa Cecilia –San Rafael de Paquera, solicita la colaboración de maquinaria (Back hoe) esto para reparar el camino hacia Cubillo, donde se encuentra la naciente y los tanques de almacenamiento.

PROPUESTA: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON ASADA SANTA CECILIA-SAN RAFAEL, LA COLABORACIÓN DE MAQUINARIA (Back Hoe) para reparar el camino hacia Cubillo.

“Conocida y discutida la moción se somete a votación y es aprobada con cinco votos. UNANIME. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22477

ACTA SESION ORDINARIA

28 DE JULIO DEL 2020

N° 22-2020
PERIODO 2020-2024

ARTÍCULO N° 9. ACUERDOS.

INCISO A- EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, habiendo conocido en esta sesión el informe rendido por el Intendente Municipal, Lic. Ulises González Jiménez, justificado por el aporte que dio el Encargado del Área de Salud, y en atención la preocupación de la gran presión económica que agobia a nuestros comerciantes y comunidad en general, por el desempleo entre los habitantes de todos los pueblos del distrito de Paquera a lo largo de estos cuatro meses, donde fueron aplicadas medidas de seguridad por la pandemia generada por el contagio del Covid 19, afectando en gran manera la salud mental y emocional de las familias y sus hijos. Considerando que nuestro distrito no ha tenido un aumento extremado en casos de personas contagiadas por el virus del Covid 19. **SE ACUERDA:** Solicitar al Gobierno central, al Presidente de la República Señor Carlos Alvarado Quesada, al Ministro de Salud, Dr. Daniel Salas Peraza, y a la Comisión Nacional de Emergencias, Diputados y Diputadas de Asamblea Legislativa: Permitan la reapertura al comercio y servicios de fuentes de empleo, levantando las medidas de zona naranja aplicadas al distrito de Paquera, con el compromiso de mantener los protocolos y medidas de higiene y seguridad en prevención de la salud de los habitantes. Con el propósito de ayudar a solucionar las necesidades de fuentes de ingresos para los pobladores, pequeños empresarios y negocios emprendedores con la apertura de los comercios en el Distrito de Paquera. **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIMEMENTE. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y veintisiete minutos

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.